



Proyecto Financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Fondart Regional, Convocatoria 2021.

XI Festival Danza Estudiantil

BAM | BALLE
ARTE
MODERNO
DE SANTIAGO

PRESENTACION

La Corporación Ballet de Arte Moderno de Santiago de Chile con el importante apoyo y financiamiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; a través de los fondos de cultura Fondart 2021, junto a importantes entidades culturales y educacionales tienen el agrado de invitar a los establecimientos educacionales de la Región Metropolitana (pudiendo la organización invitar a establecimientos de otras regiones), a participar del “*Undécimo Festival de Danza Estudiantil*”.

El Festival llama a participar a docentes de la danza del sistema educacional formal, así a inscribir sus obras, proyectos de danza o propuestas expresivas danzadas considerando alumnos de 4º básico a 4º medio incluidos, representando tanto a sus establecimientos educacionales como a los mismos docentes.

La iniciativa contempla además de la presentación de las obras de danza y proyectos docentes debidamente inscritos, el desarrollo de talleres, clases, cursos y encuentros, dirigidos a alumnos y profesores partícipes del Festival. Todas las actividades, son de carácter gratuito.

Junto a la realización de las actividades indicadas, esta nueva versión del festival invita y asume junto a profesores(as), el desafío de crear las bases de una Red o Mesa de Trabajo de la danza en la educación desde la cual se pueda realizar una labor más permanente y programada que apoye, fortalezca, estimule y colabore con la danza en la educación formal.

Sin duda, ejecutar el Undécimo Festival de Danza Estudiantil en este tiempo, presenta a la Organización un nuevo desafío y a vez una oportunidad de superar positivamente la actual contingencia sanitaria nacional y global, poniendo a disposición del certamen distintos medios de comunicación a distancia y tecnológicos a nuestro alcance.

Es por lo anterior que las primeras actividades del Festival se desarrollarán de manera virtual utilizando tecnologías virtuales, esperando que poco a poco a partir de fines de septiembre podamos programar también actividades presenciales, y ejecutar la última actividad de presentación de obras y proyectos, de manera presencial.

BASES Y REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

La Dirección General, Organización y Coordinación del *Undécimo Festival de Danza Estudiantil*, estará a cargo de la Corporación Ballet de Arte Moderno de Santiago y su equipo de trabajo.

Toda la información referente a su desarrollo estará disponible en su sitio oficial www.ballet.cl, dirección donde se ira publicando oportunamente cada una de las actividades programadas.

El e-mail de contacto con la organización es corporacion@ballet.cl

Las Inscripciones de profesores(as) se realizarán a través de la correspondiente Ficha on-line disponible en www.ballet.cl hasta el 20 de junio a las 23:59 horas.

1.- CONVOCATORIA

- **¿Quiénes pueden participar?**

1.1.-*Profesores y Profesoras de danza* que se encuentren *Activos* (desarrollando sus funciones en los establecimientos educacionales del sistema educacional), a inscribir sus obras de danza o movimiento expresivo en cualquier estilo o formato, junto a sus estudiantes de 4° básico a 4 medio en calidad de intérpretes de dichos trabajos, a quienes tendrán a su cargo durante todo el certamen.

1.2.-*Profesores y Profesoras de danza* que se encuentren *Inactivos* (que hayan perdido o estén suspendidos en sus puestos de trabajo debido a actual pandemia, y por tanto no cuenten con estudiantes para presentar sus trabajos o iniciativas danzarias), a inscribir sus *Proyectos de danza o movimiento expresivo* de manera personal.

2.-ETAPAS DEL FESTIVAL

El certamen se desarrollará en Tres Etapas consecutivas cada una de las cuales contempla el desarrollo de variadas actividades.

2.1.-Primera etapa. Entre mayo y fines de agosto 2021.

Está dirigida sólo a profesores(as) y contempla su Inscripción en el certamen vía ficha on-line (disponible hasta el 20 de junio 23:59 horas). Luego, de forma programada se realizará el periodo de talleres de profundización en danza, el desarrollo de encuentros y la dictación del curso de iluminación escénica, además de capacitación relativa al audio-visual. A continuación, se realizará la Inscripción de obras coreográficas o proyectos en danza (según Bases), que posteriormente serán presentados en funciones vía streaming, dejándolas visibles al público interesado en conocerlas.

Esta primera presentación de obras y proyectos inscritos, serán observados por la una Comisión de especialistas encargados posteriormente de dar sugerencias y evaluar positivamente las propuestas creativas, entregando apoyo artístico, técnico y pedagógico a cada docente participante.

2.2.-Segunda etapa. Entre el 20 de septiembre y el 24 de octubre.

Etapla dirigida a profesores(as) y alumnos(as) de 4° básico a 4° medio. Contempla la realización simultánea de actividades ejecutadas de manera virtual (eventualmente presencial, si las condiciones sanitarias del momento lo permiten).

-Actividades para alumnos: talleres, clases, encuentros y conversatorios sobre los cuales se irá informado anticipadamente para que profesores(as), puedan organizar a su alumnos y alumnas.

-Actividades para profesores(as): se considera el intercambio entre profesores inscritos, revisores de obras y proyectos y profesionales del Festival. Los últimos, realizarán el trabajo de retroalimentación positiva de los trabajos participantes con el fin de potenciarlos previo a ser nuevamente presentados presencialmente, en teatros y centros culturales adheridos (si fuese posible) en la última etapa y final del Festival.

Como se enunció en la Presentación del Festival, esta segunda etapa acogerá instancias de trabajo dirigidas a sentar las bases para crear e implementar, la futura *Red de Trabajo de Profesores(as) de Danza del Sistema Educacional Nacional*.

2.3.-Tercera etapa y final.

Entre la segunda quincena de octubre y mediados de noviembre 2021.

Esperando que en ese tiempo estén superadas las actuales condiciones y restricciones sanitarias, se programará la presentación de todos los trabajos participantes (obras y proyectos) en teatros o centros culturales adheridos (programación se ajustará a fechas y disponibilidades). Si no fuera posible ejecutar la programación de muestras en vivo, por razones sanitarias, ésta será igualmente realizada de manera virtual, vía streaming.

Estas presentaciones contarán con iluminación escénica, sonido, personal técnico y de apoyo, además de colaciones para alumnos(as) y profesores(as).

Se trata del tiempo en que alumnos(as), y profesores(as) podrán invitar a familiares, amigos y público acompañante, a compartir dicho espectáculo.

Por último, en la tercera etapa se espera poner en marcha blanca la Plataforma de Danza para la educación formal.

REGLAMENTO

Quienes se inscriban en el Festival se comprometen a participar en todas las actividades contempladas en el certamen, y autorizan a la Organización a difundir por medios radiales, televisivos o de prensa en general su participación, sin que ello obligue a pagar ningún tipo de derecho por estas acciones.

Por el hecho de inscribirse los participantes se obligan a crear, preparar y presentar obras y/o proyectos de danza o movimiento expresivo al certamen, y declaran aceptar las condiciones de esta Convocatoria.

1. INSCRIPCIONES.

Habrán 2 instancias de inscripciones: De Profesores(as) y de Obras o Proyectos

a.- De profesores(as)

Se realizan a través de ficha en línea disponible www.ballet.cl a contar de esta fecha y hasta el día domingo 20 de junio, a las 23:59 horas, período durante el cual los y las interesados(as) podrán realizar consultas, y aclarar dudas sobre el festival.

b.- De Obras y Proyectos.

Sólo podrán inscribir Obras o Proyectos los Profesores y Profesoras previamente inscritos como tales, en la primera instancia.

Las obras o proyectos de los docentes de danza, deberán ser inscritas en la plataforma geodanza.com a partir de 26 al julio y hasta el 22 de agosto.

Procedimiento de la inscripción de obras: Se realiza en www.geodanza.com Los docentes podrán solicitar asistencia para subir la información solicitada por cada obra o proyecto, según sea el caso.

(Llegado el momento de utilizar la plataforma, se enviara un tutorial o manual de uso de la misma)

2.- -CATEGORIAS POSIBLES DE OBRAS O PROYECTOS.

Cada profesor o profesora podrá presentar un máximo de dos Obras por establecimiento educacional, siempre y cuando participen distintos alumnos o cursos en cada una de ellas. En el caso de Profesores(as) Inactivos(as) que deseen presentar Proyectos, podrán presentar sólo 1 por cada docente.

Las obras y proyectos podrán utilizar cualquier estilo de danza o movimiento expresivo, y/o técnica; siempre y cuando cumplan con los criterios indicados en algunas de las siguientes 4 Categorías:

*Registro audiovisual

Duración máxima 4:30 minutos

Se trata de creación de obras coreográficas de danza grabadas, y ejecutada por estudiantes en compañía y con apoyo de su profesor de danza participante encargado. Podrán haber sido creadas a partir del año 2019, a la fecha. La grabación no debe tener cortes, efectos, con buena imitación de preferencia natural, la cámara debe estar situada al centro del espacio elegido donde se visualizarán todos y todas los y las integrantes de la obra.

*Video danza.

Duración máxima: 4 minutos

Se trata de creación de danza-audiovisual grabadas, donde la danza o el movimiento expresivo dialogan con la cámara de tal modo que, logran generar una propuesta que entrelaza una composición o relato único. Podrán ser creadas especialmente para este concurso, o tratarse de material existente reeditado o realizado durante los meses de confinamiento.

Aclaración: no se trata del registro de una danza mediante un video, sino de una creación donde, la dupla o relación danza/cámara establecen una relación simbiótica constituyendo una sola obra en su conjunto.

*Técnica mixta.

Duración máxima: 4 minutos.

Se trata de creación de obras de danza que integren diferentes soportes o disciplinas para su elaboración tales como: narración, poesía, textos escritos, pinturas, dibujos, fotografías, instalaciones, performance, esculturas u otras, conformando un relato único y armónico.

Estas obras no necesariamente deben ser grabaciones audiovisuales, sino que se podrá explorar también en Power-Point, exposiciones y documentos entre otras, siempre y cuando sea realizado de modo virtual.

* Proyectos.

Duración máxima: 4:30 minutos.

Podrán inscribir Proyectos sólo los(as) Profesores y Profesoras Inactivos.

Se trata de iniciativas o propuestas en danza capaces de aportar a la creación o herramientas pedagógicas o la investigación en danza en el sistema educacional formal.

En este caso particular los profesores que opten por esta categoría, podrán solicitar reuniones y apoyos para visualizar las formas más adecuadas para su presentación.

Estas iniciativas deben caracterizarse por:

- Constituirse en un aporte pedagógico. Ejemplo, incentivar el desarrollo de la creatividad y la expresividad de los educandos mediante el movimiento y la danza.
- Favorecer la instalación de la danza en los centros educacionales, como una actividad educativa habitual.
- Promover el conocimiento generalizado y la valoración positiva de la danza en la educación.
- Ofrecer a los educandos posibilidades de crear, descubrir y comunicar y compartir sensaciones, emociones y percepciones del mundo y de sí-mismo, desde la danza y/o el movimiento expresivo.

Aun cuando estos Proyectos no cuenten con la participación de estudiantes, se trata de propuestas que a futuro puedan ser interpretadas por alumnos(as) del sistema educacional, de 4° Básico a 4° Medio.

En todas las categorías de obras, se valorará positivamente las narrativas que impliquen directamente los intereses de las y los estudiantes del grupo de danza.

Aclaración para las Categorías 1 al 3, de Obras participantes.

- *Interpretación.*

Las Obras de estas 3 categorías deberán ser interpretadas por alumnos de 4° básico a 4° Medio, del establecimiento educacional de donde proviene el Profesor(a) que las inscribieron, quien estará obligado a acompañar y representar a sus alumnos debidamente autorizados por escrito por la dirección del colegio, documento que debe llevar fecha, timbre y firma de la dirección (se enviará a cada inscrito ver carta tipo según corresponda).

3.- TALLERES, CURSOS Y ENCUENTROS. Para Profesores y Profesoras participantes.

Se refiere a la dictación de los siguientes talleres y cursos, donde los docentes inscritos se comprometen a participar a lo menos en 3, de las 6 actividades.

Talleres:

- Profundizan en 4 técnicas de danza: afro, contemporáneo, creación y Ball-Room dance.
- Audio-visuales: entrega las herramientas básicas necesarias para crear una obra o un registro audio-visual de danza.

Cursos:

- De Iluminación escénica.

Encuentro.

Paralelamente al desarrollo de talleres y cursos, trabajaremos junto a los profesores(as) en las bases para crear la Red o plataforma de la danza en la educación, herramienta esperamos en un futuro cercano se constituya en una nueva herramienta de trabajo más permanente que favorezca, potencie, perfeccione, difunda y agregue valor, a la labor docente de la danza en los colegios.

4.-TALLERES, FOROS Y ENCUENTROS. Para Alumnos y Alumnas Participantes.

Talleres:

- Danza Urbana,
- Afro,
- Contemporáneo
- Creación
- Ball-Room dance.

Foros y Encuentros:

Se trata de instancias de encuentro, diálogo y reflexión; realizadas con la presencia y el aporte de profesionales destacado de la danza. Las temáticas y fechas exactas de ejecución se darán a conocer oportunamente.

5.- RETROALIMENTACION A PROFESORES(AS).

De manera especial en esta ocasión, existirá una Comisión técnico-artística Revisora de las Obras y Proyectos participantes. Su misión será apoyar, colaborar y enriquecer el trabajo de los docentes, identificando aspectos de cada obra o proyecto que pudieran ser revisados. La tarea estará a cargo los 3 profesionales de la danza de reconocida trayectoria, quienes podrán hacer recomendaciones y aportes de tipo técnico y artístico para engrandecer y sumar valor al trabajo de los docentes.

6.- OTROS

- Aportes para las Bases del Festival

Principios pedagógicos a considerar (por Natalia Sanchez)

La Mesa Interuniversitaria COVID-19 para el área de educación¹, indica como principal objetivo que las propuestas y orientaciones pedagógicas presentadas apunten al bienestar socioemocional tanto de las y los estudiantes, como sus familias y profesores.

Frente a esto, es importante dar relevancia y considerar la dimensión afectiva como un elemento clave y mediador en los procesos pedagógicos, cuyo propósito se orienta hacia la valoración y comprensión de los procesos personales y sociales que actualmente afectan el entorno cotidiano de las y los estudiantes. Entonces, y como una manera de orientar el proceso creativo en danza, se sugiere que las y los docentes al momento de llevar a cabo diseños coreográficos consideren lo siguiente:

- Dialogar con las y los estudiantes acerca de sus motivaciones para llevar a cabo un diseño coreográfico, considerando los intereses del grupo frente al proceso creativo.
- Definir un propósito tanto artístico como pedagógico en relación al proceso creativo que se quiere efectuar, el cual puede surgir a partir de un diálogo reflexivo acerca del sentido que se le

¹ Para más información, el documento está disponible en el siguiente link: https://www.uchile.cl/documentos/propuestas-sobre-educacion-mesa-social-covid-19_163074_0_4342.pdf

otorga a la creación de parte de las y los estudiantes y desde mi rol como mediador/a y facilitador/a en dicho proceso, integrando las distintas miradas y propósitos propuestos.

- Considerar y evaluar las condiciones y recursos disponibles para la creación e integración de las y los estudiantes considerando el actual escenario de confinamiento.
- Analizar y evaluar respecto al soporte creativo que más aporta y se vincula con el propósito de la creación coreográfica que se quiere llevar a cabo, considerando herramientas y conocimientos que poseo para efectuar dicha composición.

Es fundamental que la propuesta creativa responda artística y pedagógicamente a enfoques y criterios que apunten al desarrollo afectivo de las y los estudiantes, dando énfasis a espacios de exploración y creación colectiva que valoren las diversas posibilidades y recursos disponibles para la creación

- Desarrollo creativo. (Fuente: internet)

Ser capaz de crear y establecer nuevas asociaciones entre conceptos ya conocidos, se denomina creatividad. La habilidad de encontrar soluciones originales a los problemas se valora cada día más en la sociedad, pero pocas veces se fomenta a través de acciones concretas.

La creatividad requiere libertad, espontaneidad, cuestionamiento y distanciarse de convenciones.

[Sandra Oltra, psicóloga infantojuvenil de Clínica Alemana](#), explica que los niños son más creativos que los adultos porque “son capaces de ‘ver’ sin convenciones sociales, de manera multidireccional, y sus acciones son novedosas, es decir, están siendo probadas por primera vez, por lo que frente a un problema, sus respuestas van a ser más variadas y originales que las de un adulto que contesta lo mismo que le ha servido anteriormente en ocasiones similares”.

Sin embargo, esta condición disminuye a medida que crecen. “En la infancia aún no aprendemos las barreras perceptuales que se imponen con la cultura, valores, prejuicios, etc., las que con el paso del tiempo van sesgando la posibilidad de percibir y significar un mundo con mayores matices y alternativas”, sostiene la psicóloga.

Asimismo, la especialista sostiene que la creatividad requiere libertad, espontaneidad, cuestionamiento y distanciarse de convenciones, por lo que no siempre es alentada en la educación tanto formal (colegios) como informal (hogares), ya que supone una propuesta rupturista de lo determinado previamente.

Agrega que es importante tomar medidas para favorecer y reforzar la creatividad en niños y adolescentes. “Es imprescindible motivarlos a explorar, curiosar, permitirles que se expresen en las formas y tiempos que requieran”, indica la profesional.

Consejos para estimular la creatividad:

- Conversar con los niños acerca de las múltiples soluciones frente a un problema.
- Plantearles desafíos.
- Guiarlos a descubrir distintos caminos cuando se enfrenten a una frustración.

- Propiciar espacios y tiempos para el juego y el ocio.
- No dirigir las actividades lúdicas y no ofrecer soluciones hasta después que el niño o adolescente haya expuesto las suyas.
- Jamás burlarse de una opinión o creación.
- Preguntarles más que responderles.
- Ayudarles a desarrollar pensamiento crítico, pidiéndoles, por ejemplo, su opinión sobre las cosas.
- Proporcionarles nuevas experiencias.
- Motivar las actividades que suponen un desafío a la imaginación y evitar otras como ver televisión, el uso de computadoras, etc.

Fuente:

<https://www.clinicaalemana.cl/articulos/detalle/2017/claves-para-fomentar-la-creatividad-en-ninos-y-adolescentes#:~:text=Consejos%20para%20estimular%20la%20creatividad,Plantearles%20desaf%C3%ADos.&text=No%20dirigir%20las%20actividades%20l%C3%ADicas,de%20una%20opini%C3%B3n%20o%20creaci%C3%B3n.>